

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
VICERRECTORADO ACADÉMICO
CONSEJO DE DESARROLLO CURRICULAR

ACTA N° 06

Sesión Ordinaria de fecha:07.05.14

Asistentes. Profesores: Zulima Barboza, Fabiola Ripanti, María Alejandra Villasmil, Jenny Ramírez, Aurora Longa, María Virginia Winterdaal, Samuel Segnini, Gilberto Quintero, Jorge Calderón.

1. CONSIDERACIÓN DEL ACTA

Lectura Acta N° 05 Reunión Ordinaria del 30.04.14

DECISIÓN: APROBADA

3. MATERIA DEL CONSEJO

- 3.1. Líneas del Modelo Educativo: Formación integral
- 3.2. Competencias Genéricas de los egresados de la Universidad de Los Andes

DECISIÓN: 3.1. Se inició el análisis de la implementación de la formación integral y los temas que debe abarcar.

3.2. Diferido

10. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

10.1. Comunicación N° CC.FACES/02.14, fecha 07.02.14, de Las Profesora María Alejandra Villasmil y Laura Obando, Coordinadoras de la Comisión Curricular de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, remitiendo el informe de la aplicación de los Instrumentos de Evaluación del diseño curricular de las carreras de FAC ES.

10.2. Comunicación N° CC.FACES/03.14, fecha 07.02.14, de Las Profesora María Alejandra Villasmil y Laura Obando, Coordinadoras de la Comisión Curricular de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, remitiendo el Informe anual de las Actividades cumplidas por la Comisión Curricular de su Facultad, correspondiente al año 2013.

DECISIÓN: 10.1. En cuenta. Se recomienda remitir informe al Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

10.2. Aprobado.

12. FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

12.1. Comunicación N° 01/CFE/0121, de fecha 18.02.14, suscrita por la Profesora Aura Morillo Pérez, Decana (E)-Presidente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, dirigida al Prof. Mario Bonucci R., Rector y demás Miembros del Consejo Universitario, informando que ese Consejo aprobó la metodología de instrumentación o aplicación de la Tabla de Equivalencias de la Carrera de Derecho.

DECISIÓN: Aprobado como Régimen de Transición del Plan 1991 al 2004. Tramitar al Consejo Universitario por intermedio del Vicerrectorado Académico.

Profª. Zulima Barboza M.
Coordinadora
Consejo de Desarrollo Curricular

